

La extirpación de las moscas

(CONTINUA.)

Lucilia Caesar, Linceo. Mosca verde de la carne.

Es mucho menor que las anteriores pero tiene las mismas costumbres y predilección para las substancias en putrefacción. Su longitud es de 7 a 9 milímetros. Es de color verde obscuro. Rara vez se encuentra en las habitaciones de las ciudades, pero cuando penetra en ellas se posa en las substancias alimenticias; así es que lleva consigo los mismos peligros que las especies anteriormente descritas.

Ninguna de las especies de moscas antes descritas es capaz de picar a las personas, porque no tiene el aparato bucal apropiado para el caso. El medio de propagación que ejerce es de conductor por doquiera pasa, va dejando los parásitos que originan las enfermedades siguientes:

Fiebre tifoidea, Disenteria bacilar, Tuberculosis, Gastroenteritis infantil, Oftalmia purulenta, Conjuntivitis granular, Cólera, viruela, Miasis cavitaria, Miasis intestinal.

"Hay otras especies de moscas que serán descritas después de las sub-familias de los Anofelidos y Culicidos, Stegomyias y demás dípteros que infectan por las picaduras."

MOSQUITOS.

"La palabra mosquito es una expresión popular que sirve para designar los dípteros del sub-orden de los nematóceros. Entre ellos, son muchos los que transmiten a las personas enfermedades infecciosas; pero dos más interesantes para esta región son, por una parte, los culicidos, que comprenden las dos grandes sub-familias de los anofelidos y de los culicidos, y por otra parte, el género thebotomus de la familia de los psicodidos.

Los culicidos comprenden dos sub-grupos. En uno de ellos, el de los anofeles, figura el insecto propagador del paludismo; en el otro, el de los cínifos, figura

Se pide la, etc.

Viene de la primera plana.

gozen de emolumentos los que ayer convertidos en perseguidos de Zamarripa nos perseguían y hoy mientras nuestros íntegros y valientes compañeros como lo es el referido Cortés, se hayan bajo el azote de la ingratitude y del olvido!

Si hay necesidad tengo pruebas que exhibiré.

Esperando de su alta integridad y caballerosidad que de suyo atto. affmo. compañero y S. S.

JOSE I. SANTANA.

Copia Simple.

Súm. de Oficio 5936.

el mosquito propagador de la fiebre amarilla.

En esta zona existen las dos clases, pero no se sabe hasta ahora que los cínifos hayan propagado la fiebre amarilla. Lo contrario sucede con el anofele, por que el paludismo se presenta a diario en todas sus formas.

Sin embargo, conviene hacer la distinción de uno y otro para conocerlos. Es hoy un hecho aceptado universalmente, que tanto en un grupo como en el otro, la hembra es la que pica. El macho vive de frutas. Reconocese por tener las antenas provistas de pelos dispuestos en forma de pluma; las hembras en cambio, tienen las antenas desprovistas de ellos.

"Diferénciase las hembras de los anofeles de las de los cínifos por los caracteres de los tentáculos que son largos en aquellas y cortos en éstas, de modo que la hembra del anofele parece tener una trompa triple, en tanto que la segunda no posee más que una sola pieza rígida por delante de la cabeza.

Las larvas de estos insectos presentan también una diferencia fundamental. Ambas viven en el agua, pero en tanto que las de los cínifos se mantienen oblicuamente en el agua con la cabeza hacia abajo, poseyendo un tubo respiratorio que por los estigmas situados en gares donde hay vegetación, pero también se encuentran atmosférico necesario para su vida, la larva de los anofeles permanecen horizontal en el agua, no posee tubo respiratorio, y sus estigmas están colocados en la cara dorsal de la cabeza por la que respira directamente.

La larva de los cínifos se encuentra en las aguas estancadas, y por consiguiente es frecuente en las ciudades; la larva de los anofeles prefiere vivir en las aguas claras y se encuentra mucho más a menudo en los lugares donde hay vegetación, pero también se encuentra en aguas estancadas como la de los cínifos.

Así armado el mosquito—repito que es la hembra—hunde su trompa en la piel e inyecta una gota de saliva, cuyo objeto es hacer incoagulable la sangre. Entre tanto la vaina se encoge. Comprendese que es en este acto cuando el insecto hace pasar a su tubo digestivo

(Continuará.)

Los presos de Chicxulub

Debido a las gestiones de las autoridades del Estado y de la Liga Central de Resistencia, los trabajadores aprehendidos en el pueblo de Chicxulub por orden de la Jefatura de Operaciones, con motivo de los recientes acontecimientos acaecidos en dicha localidad, fueron trasladados a la Penitenciaría "Juárez" para ser juzgados por las autoridades civiles respectivas, únicas a quienes compete exigir responsabilidades e imponer castigos, por delitos del orden común, conforme a nuestros Códigos.

Todo cuanto hemos visto, la historia se encargará de juzgar severamente.

CIRCULAR

Esta Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, en sesión que celebró hoy, acordó lo siguiente:

"Todos los nombramientos expedidos hasta hoy por esta Liga Central a los Propagandistas y Delegados de esta misma, quedan sin ningún valor, y únicamente los que se expidan desde el primero de mayo y lleven la firma del Presidente, serán válidos."

Es esta una medida de orden y tiene por objeto evitar la intromisión, en los asuntos de las Ligas de Resistencia del interior del Estado, de personas que ya no están identificadas con la causa del Proletariado sirviéndoles las antiguas credenciales para traicionar nuestros principios.

Se le previene la obligación que tiene de exigir a cada Propagandista o Delegado, la presentación de sus credenciales respectivas a fin de cumplimentar debidamente esta disposición.

Sírvase Ud. acusar recibo a esta circular.—Con todo afecto.—TERRA Y LIBERTAD.—Mérida, Yuc. abril 27 de 1921.

El Tesorero Int. en funciones de Pde. José de la Luz Mena.

A los Presidentes de las Ligas de Resistencia

Les participamos que desde ayer, comenzó a editarse diariamente EL SOCIALISTA y teniendo en cuenta que los trabajadores ligados, son los únicos de quienes esperamos para su sostenimiento, les suplicamos se sirvan remitir a la mayor brevedad, el importe de los ejemplares que hayan recibido.

Diríjase al Administrador.

Mérida, abril 19 de 1921.

Tesorería General del Estado

AVISO DE REMATE.

Se hace saber al público en convocación de postores que por acuerdo del Superior Gobierno del Estado, se mandó sacar a remate público el siguiente predio urbano ubicado en la Villa de Espita.

Solar cercado de albaradas, marcado con el número 180 de la calle 24, en la Manzana 2 del Cuartel 4 de la Villa, Municipio y Partido de Espita, con las dimensiones de 36 metros 20 centímetros de frente por 49 metros 80 centímetros de fondo. Superficie aproximada de 14.03 áreas. Avaluado en la cantidad de \$150.00.

El remate se verificará en el local de esta Tesorería General del Estado el día treinta del mes en curso, sirviendo de base para dicho remate el avalúo del predio o sea la cantidad de CIENTO OCHENTA PESOS.

Mérida, abril 29 de 1921.

Por El Tesorero General del Estado, El Contador,

JUAN ARAGON O.

PETROLEO - CRUDO.

de Inmejorable Calidad
y Graduación 16.º Ofrece
a los Precios MAS
BAJOS de Plaza,

Compañía de Fomento del
Sureste de México, S. A.